

REDACCION
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 564
ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región... 2 ptas. al mes
Fuera de la región... 3 »
Número suelto... 10 céntimos
Anuncios y comunicados a precios convencionales

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

La paz verdadera

En la Sociedad de Naciones falta su más genuina representación

Sin duda que nuestros lectores habrán seguido con interés la crónica de la quinta Asamblea de la Sociedad de Naciones, y visto con satisfacción que todos los personajes que han concurrido a la misma se han mostrado partidarios resueltos de la paz.

El presidente del Gobierno francés ha dado en ese punto lo que suele llamarse, expresiva y pintorescamente, el do de pecho. Quiere la paz, sin duda partiendo del respeto al orden de cosas o a la nueva geografía política que nació del Tratado de Versalles, y pide que en los conflictos entre las naciones se acuda al arbitraje, y que las resoluciones del árbitro sean inapelables, o las imponga la fuerza, dado que han de representar la justicia, habiendo recordado, con Pascal, que ésta sin aquélla es la impotencia, como la fuerza sin la justicia es la tiranía.

Mucho nos holgaremos si no resulta que, a la postre, esto de la Asamblea de las Naciones está empedrado, como el infierno, de buenas intenciones. Pero tememos que no queden a la misma altura los principios y los hechos, que no correspondan las palabras y las realidades.

Nuestros temores fincan en el hecho de que no se desee con vehemencia y, consiguientemente, no se procure con eficacia que esté representado en la Sociedad de Naciones el más alto, extenso, imparcial y respetable de los Poderes, el del Pontífice de Roma, que, como dijo recientemente en su discurso de Hanoover el Príncipe Liwnestein, fortalecería y prestigiaría a aquella institución, y en que dirijan y mangoneen ésta las propias representaciones de los Estados que antes de 1914, con sus ambiciones unos, con su afán de desquite otros, por no perder la hegemonía marítima éstos, por el ansia de extender su dominación aquéllos, llevaron a Europa y al mundo todo a la hecatombe que todavía, y durante muchos años, Europa y el mundo entero recordarán como una espantable tragedia, y lloverán como una desgracia irreparable.

Si los jefes de Gobierno quisieran, no su paz, sino la paz de todos, la paz evangélica, la de Cristo en el Reino de Cristo, la paz dinámica que viene del desarme de las cóleras que mueven los espíritus, y no la estática, que se obtiene por modo pasajero cuando solamente se desarmen los brazos, y que recuerda la paz de los cementerios, donde en medio del silencio de la muerte, trabajan los gusanos; si de veras buscaran aquella paz salvadora de las colectividades nacionales, pondrían todo su empeño en que se hallara presente en dicha Sociedad el Poder espiritual que antes que Wilson, la concibió y la propuso, a fin de que en medio de las voces del interés

particular y de las conveniencias puramente humanas, se escuchase la voz del que, siendo Padre de la Cristiandad, lo es de todos y quiere, dentro de las normas eternas de la justicia, humanizada cuanto es necesario por la equidad, y ampliada con los suplementos de la reina de las virtudes, el bien de todos.

En este punto podríamos repetir hoy las consideraciones que hacía la Junta Central de Acción Católica en la instancia que, ante la apertura de la Conferencia de la Paz, dirigió al Presidente del Consejo de Ministros, rogándole que el Gobierno de Su Majestad Católica interpusiera sus buenos oficios a fin de que formase parte de aquella Conferencia un representante del Sumo Pontífice, Vicario en la tierra de Aquel que es Príncipe de la Paz. Porque es evidente que en el Romano Pontífice concurren circunstancias especialísimas para ser el más eficaz agente pacificador, dado que a la vez que es el único Soberano que tiene súbditos en todas o en casi todas las naciones del mundo, es también el único que no representa intereses humanos, que suelen ser factores de ambiciones y de discrepancias.

Y cuando el internacionalismo del Sumo Pontífice no es sólo una institución divina, sino un hecho social de innegable realidad, y cuando el Papa que es Pontífice máximo del pueblo católico, pueblo internacional como ninguno, es también el órgano más caracterizado del Derecho natural, puesto que la ley de que es Magistrado es la ley de la humanidad, nadie con más autoridad que El para actuar sobre la conciencia de los hombres de Estado y la de los pueblos mismos, en la cual debe buscar su principal fuerza el Derecho internacional público, a fin de lograr el imperio de la justicia y de la equidad en las relaciones de los pueblos entre sí, y el aseguramiento de la libertad e independencia de todos los Estados.

Y he ahí que en la Sociedad de Naciones están algunas que han amasado su grandeza con las lágrimas y los dolores del mundo entero; están las que dilataron sus territorios con la expoliación y el despojo de los extraños; están las que negaron los más sagrados y legítimos derechos, y estos días se pide, y eso está bien, que formen igualmente parte de aquélla Alemania y Rusia, pero no se llama al seno de la misma, para enaltecerla a la vez que para asegurar el cumplimiento de sus fines, a la representación del Pontificado, Vicario del Príncipe de la Paz.

Y este hecho tan significativo basta para que nosotros temamos que de la Sociedad de Naciones, tal y como ahora está constituida, no salga la paz salvadora de la justicia, que es la de Cristo Redentor.

dad España, labor separatista es también la exclusión de la bandera y lengua catalanas o de cualquiera de las regiones en la vida interna y peculiar suya, puesto que ellas son la expresión y elementos esenciales de su ser propio.

Y si realmente fueron la fe y religión las que en la Reconquista hermanaron la unidad España las diversas regiones y señoríos que la integran sin mengua de su ser y vida interna respectivas, todo lo que va en detrimento de esa fe y religión, es al fin en detrimento de la unidad Patria, es un atentado contra el alma de esa unidad.

De aquí que nosotros, amantes como el que más de la unidad y prosperidad verdaderas de nuestra Patria española, y consiguientemente deseosos de que cumpla el Directorio su compromiso formal de asegurarlas, nos creemos en el patriótico y religioso deber de darle el grito de alerta respecto a algunos de sus representantes o lugartenientes, cuya labor, por su exagerado celo indiscreto, o por influencia de antiguas corruptelas, resulta de todo en todo contraproducente y en desconfianza y oposición al propio Directorio.

Imponer el uso de la lengua castellana, con exclusión, por tanto, de la catalana, en actos y anuncios de la vida interna y peculiar del pueblo catalán; invadir la esfera propia y peculiar de la autoridad eclesiástica respecto a la moralidad dentro del sagrado templo, y escoger y nombrar para el régimen y administración de algunos Municipios personas insolventes, desacreditadas y antirreligiosas de la antigua política liberal alista, que desde luego han procedido a actos escandalosos de irreligión e inmoralidad, como han hecho en algunas comarcas o provincias de Cataluña, algunos de los representantes y apoderados del Directorio en ella, sin desautorización ni enmienda hasta el presente, es de lo peor y más contraproducente que puede hacer contra la confianza en el Directorio y la unidad y prosperidad de la Patria, que tiene inscritas en su programa.

Entiéndanlo así, como es en realidad, unos y otros, y vean sobre todo el señor Sala y el señor conde de Figols de no desacreditar la obra de regeneración, deponiendo en los Municipios y cargos públicos personas dignas y respetables por su posición, moralidad y aptitud, para encumbrar en cambio en ellos a personas insolventes, desacreditadas y antirreligiosas, factoras de la inmoralidad y el escándalo en sus pueblos. De ello podríamos citar casos concretos, que son causa de aversión a la obra del Directorio.

EULOGIO.

(De «El Siglo Futuro»)

El Somatén y la Ley de jurisdicciones

En la «Gaceta» se ha publicado la siguiente real orden referente a los Somatenes, que dice así:

«Señor: El espíritu y la letra del real decreto de 19 de septiembre último que creó el Somatén en las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del Norte de Africa, tendió a rodearles del prestigio indispensable a su alta función ciudadana a que voluntariamente se consagró y para sostenerle y hacerle efectivo, se hace preciso señalar la protección y defensa que las autoridades de todos los órdenes han de prestar a cuantos en las filas de la Institución figuran, y no sólo en lo que toca en los actos propios de sus peculiares servicios, sino cuando fuera de ellos, precisamente por su condición, sean objeto de coacciones, amenazas o persecuciones.

Para evitar ese posible mal y llevar al ofendido facilidades en favor del prestigio ciudadano, el que suscribe tiene el honor de someter a S. M. el siguiente proyecto de real decreto.

Madrid, 7 de septiembre de 1924, etcétera.

A propuesta del jefe del Gobierno presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Tan pronto como las autoridades militares o gubernativas que ejercieran jurisdicción o mando, tengan noticia de la realización de hechos que signifiquen amenaza o coacción a cualquier miembro del Somatén y haya indicios que tales hechos tengan su origen, precisamente en las circunstancias de formar los ofendidos o perjudicados parte de aquella Institución, se dispondrá, por un jefe u oficial del Ejército, se practique una sumaria información que se someterá a la autoridad gubernativa, la cual, si el resultado de las diligencias lo aconsejan, hará uso de la facultad que la ley de Orden público otorga en lo que toca a cambiar de residencia a las personas que aparezcan autoras de los repetidos hechos, todo ello sin perjuicio de la acción judicial que le pueda corresponder.

Artículo segundo. El Somatén se considerará incluido entre las clasificaciones a que se refiere el artículo tercero de la ley de 23 de marzo de 1908, y en su consecuencia, las causas instruidas por los hechos que el mismo menciona, conocerán los tribunales del fuero de Guerra, conforme al artículo quinto de la citada ley.

Artículo tercero. Los individuos que forman parte del Somatén tendrán la consideración de agentes de autoridad, a los efectos del artículo 270 del Código Penal, siempre que los hechos tuvieran relación con la permanencia de aquéllos en la Institución o con los deberes que ella les impone, aun cuando el ofendido no se encontrara, de momento, prestando su peculiar cometido.

Dado en Palacio a 8 de septiembre, etc.»

II Olimpiada Alicantina

Bajo la presidencia de D. Luis Bonet y asistencia del representante del Ayuntamiento, el teniente de alcalde don Manuel Vilar y representantes del «Grupo Valencia», «Grupo Bandurrista Tarraco» y del de alicantinos residentes en esta ciudad, reunióse anoche en el Club Náutico el pleno de la Comisión organizadora de los actos deportivos y culturales que se celebrarán en esta ciudad en los días 20 al 24 con motivo de la II Olimpiada Levantina.

La representación del «Grupo Valencia» dió cuenta de los trabajos llevados a cabo para contribuir a las fiestas que se organizan en obsequio de los alicantinos, haciendo oferta de llevar a término la organización de una fiesta nocturna en el Paseo de Santa Clara, contando para ello con el valioso concurso de elementos artísticos de Valencia; el señor Ruíz fué escuchado con atención y aprobado su plan con el mayor agrado, dándose todos por muy complacidos de la cooperación ofrecida.

También fué aceptada la cooperación del «Grupo Bandurrista Tarraco» y el coro «El Anchora».

Hablóse luego de las fiestas deportivas, como carreras de bicicletas, gimnasia, pruebas atléticas, partidos de Fut-bol, de hockey, de Tennis, de una fiesta nocturna en el Campo de Sports del Club Gimnástico, de una fiesta nocturna en el puerto.

De un concierto con los elementos alicantinos y del «Orfeo Tarragoní» a su cargo su organización de esta Sociedad.

De funciones teatrales por el Grupo Valencia y por la Compañía de declamación Gaspar-Caralt, que actuará en el Coliseo Mundial.

De actos tan solemnes como de las conferencias a cargo de ilustradas personalidades alicantinas; excursiones colectivas a las Cuevas romanas, y monumentos arqueológicos a cargo del Sindicato de Iniciativa. El programa, que ha sido someti-

do a la aprobación de la Comisión de Alicante, se hará público dentro de breves días.

DE TODO UN POCO

TODOS EN AUTOMOVIL!

Los periódicos norteamericanos anuncian que en los Estados Unidos se han construido y vendido, desde el 1 de enero al 1 de julio de este año dos millones de automóviles. Es un verdadero record. El pasado año fueron construidos dos millones en todo el año; pero este año van los dos millones en solos seis meses.

Ante tales cifras y progresos, ¿quién no abriga la esperanza de verse repantigado en uno de estos vehículos para salvar las distancias, que ahora tantos sudores nos producen?

VALE MAS PREVENIR QUE CURAR

Los jueces londinenses se muestran más severos cada día hacia los conductores de coches automóbiles acusados de hallarse en estado de embriaguez, aun cuando no hayan sido causa de ninguna desgracia o accidente.

El conductor de un camión que había chocado contra la parte posterior de un tranvía, ha sido condenado a 14 días de reclusión. En cambio, un chófer de «taxi», sorprendido en su coche en estado de embriaguez, ha sido condenado a un arresto de veintidós días, retirándosele el permiso de circulación por un plazo de seis meses.

Nadie podrá negar que los británicos se pasan de listos y previsores.

UNA BOMBA EN LA TUMBA DE LENIN

Noticias recién llegadas de Moscú, dicen que ha sido colocada una bomba en la sala donde se halla el cuerpo embalsamado de Lenin.

La bomba estaba envuelta en un manojito de periódicos viejos y contenía carga suficiente para hacer volar todo el mausoleo.

Tan aprovechadas fueron las lecciones destructoras de Lenin que ni después de la muerte le dejan tranquilo.

EL CALENDARIO MORO

Dice un periódico: «La cesación de la lluvia es señal cierta de la cesación de hostilidades por parte del enemigo.»

¡Que no se equivoque esta vez el calendario!

KLADROFRER.

BOLETIN OFICIAL

(10 de Septiembre)

Conclusión del Reglamento de secretarios de Ayuntamiento, interventores de fondos y empleados municipales en general.

Alocución del señor gobernador civil de la provincia don León Martín Peinador al tomar posesión del cargo.

Se ha declarado oficialmente extinguidas las enfermedades de rabia en Tortosa y de sarna en Molá.

Circular del administrador de Rentas públicas llamando la atención de los alcaldes para que remitan antes de finir el mes actual copia literal de presupuestos de gastos del Ayuntamiento en la parte referente a haberes, sueldos, asignaciones, premios y gratificaciones de sus empleados activos y pasivos, para confeccionar el reparto de utilidades.

Edicto del agente ejecutivo de Ascó para hacer efectivos los gastos de reparación del cobertizo del Molí de la Vila.

Labor contraproducente

Estamos muy conformes con el barrido de los viejos partidos liberales, con todas sus consecuencias, y aun con la enmienda y corrección de los abusos catalanistas... Todo lo que sea afirmar y asegurar la unidad de la Patria española y prosperarla moral y materialmente, merece y merecerá siempre nuestro humilde apoyo y decidido aplauso.

Empero téngase presente que España no es Madrid, ni siquiera Castilla, y que su unidad moral y material está en la unidad y prosperidad de todas las tierras, regiones y señoríos, sin mengua ni preferencia de

ninguno de ellos, respetándolos por igual en su ser propio y en su vida y expansión peculiares.

Y si antes que la unidad España fueron con su ser y derechos propios las regiones y pueblos diversos que la integran, y fué asimismo la fe y la religión que en la Reconquista la produjeron, es atentar contra la unidad y prosperidad de España el desconocer, invadir o conculcar los derechos y ser y vida peculiares de cualquiera de sus regiones, o de la religión católica, que las llevó a dicha española unidad.

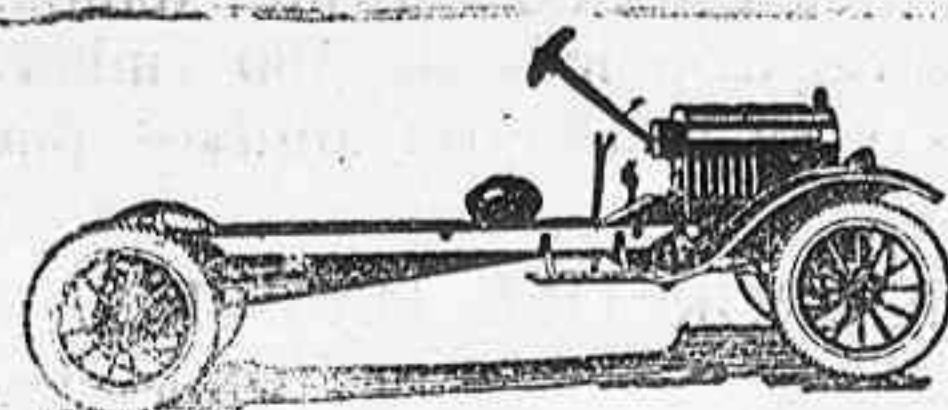
Los extremos se tocan, y si separatista es la labor de los catalanistas en su extremo de excluir la bandera y lengua españolas, por ser la bandera y lengua del conjunto de las regiones y señoríos que integran la uni-

Ford
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

AGENTES

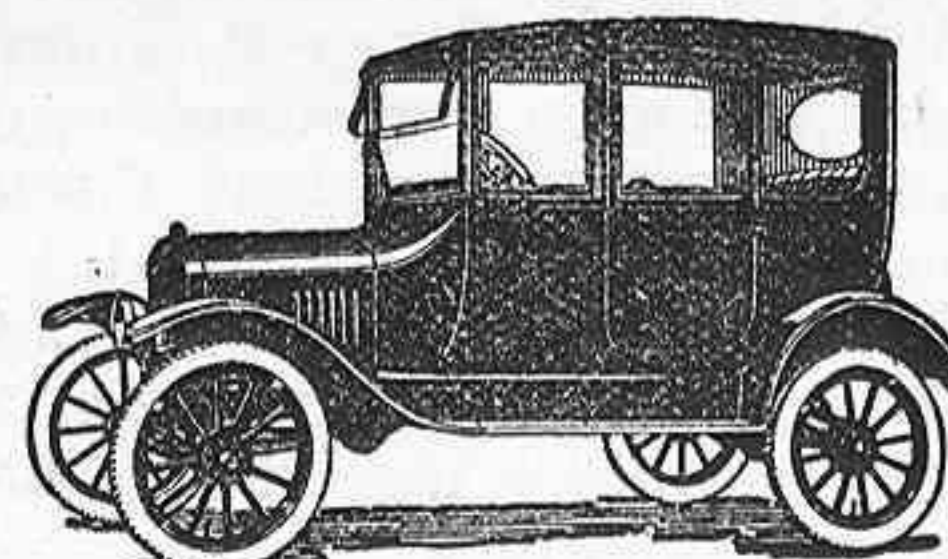
CARBÓ & C.^a
Tarragona

Chasis camión



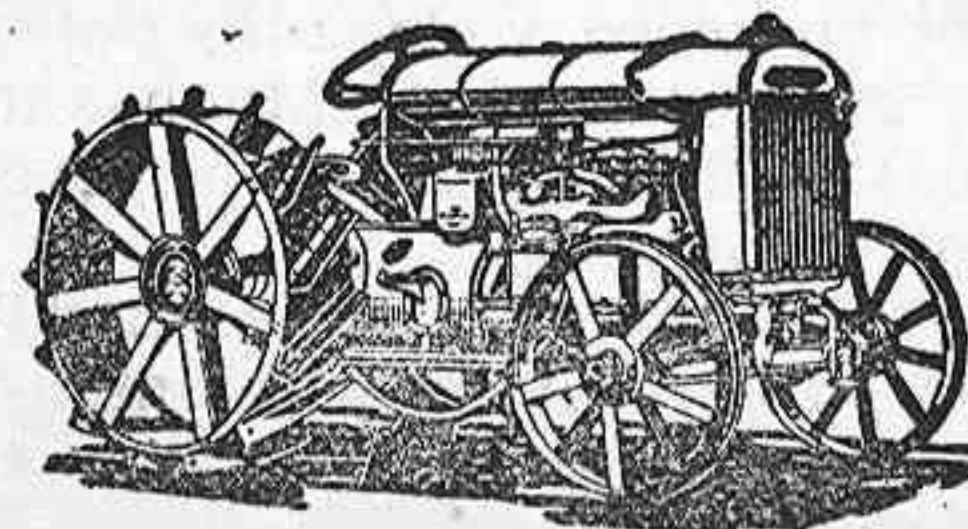
Ptas. 3.980

Sedan
nuevo modelo



Ptas. 7.015

Tractor



Ptas. 4.980

Entregas inmediatas
en Turismos, Voiturettes,
Sedans

Camiones con carrocerías para carga y pasajeros

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Agencia Ayxelá

HIJOS DE VIUDA DE COMAS, S. EN C.

Rambla de San Juan, 36 * * * * * Teléfono núm. 68

Servicio semanal de transportes de domicilio a domicilio entre Tarragona e islas Baleares y viceversa en combinación con la acreditada casa Miguel Juliá, calle Monjas, 37 de Palma de Mallorca

Servicio diario de transportes de domicilio a domicilio entre Tarragona y Barcelona. Corresponsal en Barcelona: D. Gabriel Ayxelá, Diputación, 249

ACARREOS Y MUDANZAS

¡ALERTA ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los tienen.

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Urgen dos buenas cocineras para todo estar.

Señorita se ofrece para escribir copias a máquina y a mano.

Niñera para fuera de la capital se necesita.

Oficina: Armañá, 11, 2.º, de cinco y media a siete.

AGRICULTORES

Tendréis buenas cosechas abonando vuestras tierras con los abonos preparados de riqueza garantizada que fabrica esta casa

RICARDO BEYLOC

Primeras materias para abonos

Sulfato de amoníaco

Superfosfato de cal 18/20

Cloruro de potasa

Sulfato de potasa

Sulfatos de hierros

Nitrato de sosa

Despacho: Apodaca, 4 - Teléfono 559

Almacén: Real, 58, Teléfono 36

TARRAGONA

Servicios de la Compañía

Trasatlántica

LINEA A PUERTO RICO, CUBA VENEZUELA-COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor

MANUEL ARNUS

saldrá de Barcelona el 10 de Sepbre., de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mo-llendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El vapor

ANTONIO LOPEZ

saldrá de Barcelona el 25 de Sepbre., de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Tomará carga en TARRAGONA el día 20 de Septiembre el vapor «Cabo Toriñana»

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor

VASCO NÚÑEZ DE BALBOA

saldrá de Barcelona el 4 de Sepbre., de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

saldrá de Barcelona el 29 de Agosto para Port Said, Suez, Colombo, Singapora, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasak, Kobe y Yokohama.

LINEA A FERNANDO POO

El vapor

ALICANTE

saldrá de Barcelona el para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, de-Sean hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse al Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos.

al Sur por las murallas; al Este por el Seminario y el indicado camino, y al Oeste por el Campo de Marte.

»C) El antiguo Penal del Milagro, con sus dependencias y terrenos colindantes y pertenecientes al Estado; y

»D) La llamada casa de Pilatos, de que no se incautará el Ayuntamiento interin no se habilite nuevo local para cárcel del Partido, a que actualmente se destina dicho edificio

»Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

»Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez.—Yo el Rey.—El Ministro de Hacienda, Eduardo Cobián.»

Enderroc de l'ex-Penal

El día 27 de març de 1910 va celebrar-se l'acte oficial de iniciar-se l'enderroc de l'ex-penal, amb el propòsit, emperó, de conservar l'ex-temple del Miracle.

A les quatre de la tarda es reuniren en les Cases Consistorials el Sr. Batlle, Comandant de Marina, Delegat d'Hisenda, Administrador de Propietats, Capità Sr. Cervera, en representació del Governador militar, i varis regidors i multitud de invitats, els quals desde allí es dirigiren al local que fou presiri. El senyor Cobos, després de breus paraules, va començar a destruir envans. El públic, que amb aquell enderroc hi veia caure el vergonyant espectacle de aquella pútrida càrcer, va aplaudir.

Acabada la cerimònia i entregada la feina als obrers de la brigada municipal, retornaren a Ca la Ciutat, on, després d'un esplèndid lunch, brindaren per la prosperitat de Tarragona.

Mes tard, als 26 d'abril de 1911, es va proposar que l'enderroc del edifici s'adjudiqués a un contratista.

En enderrocar-se les parets que feien de contrafort a la vetusta església, aquesta se'n ressentir tant, que la Comissió de Monuments es va sentir obligada a fer present a la Corporació municipal la necessitat de freturar les obres necessaries per a salvar la capella de la ruina.

En atenció a la dita instància, l'Ajuntament encarregà a l'Arquitecte municipal l'estudi d'aquelles obres, i en la sessió del 22 de desembre de 1911, enterats del informe del Arquitecte, es va determinar l'apuntament de les parets.

»dose de su conservación; pero el »lastimoso estado de ruina en que »se encuentra exige la inversión de »cuantiosos fondos de los cuales carece este Ayuntamiento, que únicamente ha podido ordenar el apuntalamiento para evitar su derribo inminente.

»Ejemplar notabilísimo, por todos »conceptos, del arte románico constituye un modelo de belleza, tanto »por la ornamentación cuanto por su »sistema de construcción original sobre las arenas del Anfiteatro, pues »en ello pusieron todo su amor y su »empeño los caballeros templarios de »los tiempos primeros de la reconquista, los cuales al recordar que »allí mismo sufrieron los cruentos »martirios nuestros primeros cristianos,—San Fructuoso, San Eulogio »y San Augurio,—quisieron rendir esta ofrenda a la religión del Crucificado.

»La reseña, por otra parte, de los »actos de trascendencia que allí se »realizaron durante la Edad Media, »sería, realmente, caudalosa, y no »debe mencionarlos el que suscribe, »por cuanto ya lo están en las páginas de la Historia.

»Fiel guardador el Municipio tarraconense de sus tesoros artísticos »y arqueológicos, pero impotente para acudir al remedio de salvar este »monumento arquitectónico de su ruina total y próxima, en la sesión »que celebró el día 30 de Octubre

i altra contraria a l'esmentat establiment.

De resultes d'un entusiasta plebiscit, l'Ajuntament va comprendre que l'immensa majoria de ciutadans i d'entitats estaven contra la penitenciària, per qual motiu va renunciar a l'oferta de la Direcció general dels Penals (24 d'agost de 1910).

Finalment, arbitrant altre procediment, per tal de lograr la cessió del ex-penal del Miracle, en la sessió del dia 15 de desembre de 1910 el senyor Nougués va defensar la següent proposició de llei, presentada al Congrés pel Sr. Nicolau i l'esmentat defensor:

«Al Congreso. El Ayuntamiento de »Tarragona necesita habilitar solares »para la construcción de edificios, »para servicios públicos, entre otros »las escuelas graduadas y cárcel del »Partido; al propio tiempo trata de »establecer un parque público de que »aquella capital se encuentra muy »necesitada. Para ello se tropieza actualmente con dificultades poco menos que insuperables, no sólo por »la escasez de recursos del Municipio, no obstante su acertada gestión, sino porque tratándose de una »antigua plaza de guerra las edificaciones han invadido todos los locales disponibles.

»Cabe, sin embargo, destinar a tales plausibles fines los terrenos que ocupaban las antiguas murallas, hoy de escasísimo valor y de imposible